



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 23 de julio de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1406/2010, 1407/2010 y 1491/2010. (2010ED0393)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expedientes n.ºs: 1406 y 1407/2010.

Demandantes: José Manuel Matilla Matilla y José Luis Alias Olivera.

Demandado: Promociones e Inversiones Majonsa Taller, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), de Plasencia.

Día: 03-09-2010.

Hora: 10,00.

Expediente n.º: 1491/2010.

Demandante: Julián Álvarez Ramajo.

Demandado: Excavaciones Joaquín Carrasco Valenti, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), de Plasencia.

Día: 10-09-2010.

Hora: 10,00.

Mérida, a 23 de julio de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

EDICTO de 27 de julio de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1526/2010. (2010ED0392)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación: